

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintinueve de marzo de dos mil doce en la CLÍNICA DENTAL CESIME, cuyo titular es CESIME SL, con NIF [REDACTED] y que se encuentra ubicada en la [REDACTED], en Madrid (C.P.- 28044).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid desde fecha 18/01/2005.

Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED], operadora habitual del equipo de radiodiagnóstico, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

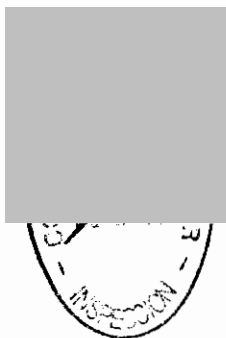
Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación consta de ún único equipo, dental intraoral, de la marca y modelo [REDACTED], con n°/s 307291, instalado en una sala señalizada con el trébol reglamentario y con cartel visible de aviso a embarazadas en la sala de espera. _____
- Disponían de delantal plomado. _____
- Disponían de RVG como sistema de captación/visualización de imagen.



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN

- Mientras se utilizaba el equipo sobre un fantoma de agua, se efectuaron medidas de tasa de dosis en la ubicación de la operadora, en el exterior de la sala, con un pulsador de cable extensible, obteniéndose valores menores a 1 $\mu\text{Sv/h}$. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

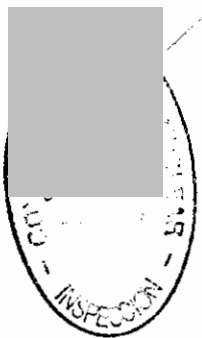
- Según se manifestó, el Director de la instalación es D^a _____, _____, odontóloga, que dispone de Acreditación del CSN para ello. ____
- La operadora no dispone de TLD de solapa, habiendo un TLD de área colocado dentro de la sala, colocado en una de sus paredes. Las lecturas actualizadas de este dosímetro son de 0'00 mSv/5 años. _____
- La operadora del equipo es clasificada como de Categoría B por parte de la UTPR que les asiste y asesora. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Disponían de un informe de un control de calidad del equipo, realizado por la UTPR _____, hecho en 27/11/2011, por parte del técnico D. _____. En el informe no se indica existencia de anomalía alguna. _____
- Estaba disponible un informe de dosis a paciente, firmado por radiofísico
- Disponían de normas de trabajo escritas. _____
- No había Hojas de Trabajo o de reparación porque, según manifestaron, no ha habido averías en los últimos años. _____

DESVIACIONES

- No estaba disponible en el momento de la inspección un contrato escrito vigente con ninguna UTPR. Se incumple así el artículo 24 del Real Decreto 1085/2009 o Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. _____



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- La operadora no dispone de Acreditación del CSN para ello, incumpléndose así el artículo 23 del Real Decreto 1085/2009 citado. __
- No había historiales dosimétricos personales ni procedimiento para asignar dosis personales a partir del dosímetro de área, incumpléndose por tanto el Artículo 31 del RD 783/2001, Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta de marzo de dos mil doce.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "CLINICA DENTAL CESIME" (Madrid) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Rx/11-1108

CESIME, S.L.

28044 MADRID

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
CL. JUSTO DORADO DELLMANS, 11
28040 MADRID

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 7619

Fecha: 18-04-2012 13:52

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS EN SUBSANACIÓN DE LAS DESVIACIONES ENCONTRADAS EN INSPECCIÓN DE 29 DE MARZO DE 2012.

Recibida el Acta de la Inspección realizada el pasado 29 de marzo de 2012, donde se indican las desviaciones encontradas, comunicamos las medidas adoptadas en subsanación de estas desviaciones:

- 1) Se firmó contrato escrito de servicios de UTPR con la empresa [REDACTED] en fecha de 1 de Julio de 2010. Se aporta adjunto copia del mismo.
- 2) La intervención de D^a. [REDACTED] en las exploraciones radiológicas consistía en la pulsación del disparador desde el pasillo a petición de la odontóloga D^a. [REDACTED] que viene siendo la persona que manipula el equipo de rayos X y que en todo momento se encuentra presente. El área del pasillo es zona de libre acceso conforme a las evaluaciones que viene realizando regularmente la UTPR [REDACTED]; no obstante, se han dado instrucciones para que sea D^a. [REDACTED] acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear como director de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico dental, la única persona que realice cualquier actuación relacionada con la manipulación del equipo de rayos X, incluida la pulsación del disparador.
- 3) El protocolo de asignación de dosis personales a partir de la vigilancia dosimétrica de área está recogido en el punto 6.7 del Programa de Protección Radiológica del que dispone la instalación de rayos X. Se aporta adjunto copia del mismo.
- 4) Se adjunta copia de las dosis asignadas a D^a. [REDACTED] y también de D^a. [REDACTED].

Atentamente,



Fdo. [REDACTED]
Administrador de CESIME, S.L.